



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECLARACION N° 455

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Su más enérgico rechazo a la pretensión del gobierno nacional y bloques afines, contenida en la llamada Ley Bases de transformar las Asociaciones Civiles sin fines de Lucro en SAD, Sociedad Anónimas Deportivas, lo que significa lisa y llanamente la privatización de clubes donde la mayoría desaparecerá producto de una obtusa normativa, toda vez que no conciten el interés de privados o el desfinanciamiento propiamente dicho. -----

----- Que, la iniciativa desconoce que los clubes en Argentina no nacen como negocio, sino como función social, la cual es cumplida con creces y cabalmente, indiscutidamente, de ellos solo se puede decir que permanentemente otorgan oportunidades a jóvenes dentro del deporte, el oficio y el arte, explotando talentos allí donde las posibilidades económicas son escasas. Ello lo prueba el origen de un elevado porcentaje de atletas argentinos de elite que a lo largo de la historia han producido los entes mencionados, solo el dato da por tierra las manifestaciones contrarias del Presidente. -----

----- Que, en nuestro ámbito local son innumerables las personas que gracias a esas Asociaciones Civiles constituyen conciencia social – quizás por ello se las ataca -, amistades, valores, buenos hábitos encontrando posibilidades de crecimiento como ha sucedido con valores riojanos que han triunfado en el país y el mundo. -----

----- Que, el concepto de Clubes de Barrio encuentran su sentido en la idea de sus fundadores como hecho particular diferenciado de los clubes privados de las elites y clases acomodadas donde las actividades tenían que ver, no solo con la práctica deportiva popular sino también con desarrollar actividades que propugnen su inserción social ya que los allegados a los mismos fueron las clases menos pudientes, trabajadores, jornaleros, criollos e inmigrantes, logrando prevalecer en la preferencia de los públicos por su sentido abarcativo y abierto a todos sin disparidades, sobre todo de clases. No cabe duda que ello aporto a la identidad nacional por el espíritu de confraternidad social. -----

----- Que, sostenemos la pervivencia del Estado bajo la comprensión coherente de su función lógica y vertebral del país, sirviendo como regulador de cohesión social y no como legitimador de jugosos e indignos negocios de minorías que más que liberales, actúan como negociantes indolentes de su país, expulsando Argentinos y violentamente profundizando grietas disfrazadas de “libertad”, pero nunca una libertad compartida sino mirada desde el poder real y económico que pretende un poder político flaco de estructuración pacata que no estorbe, que permitan la apropiación de significantes como “Libertad y Derechos”. Libertad y Derechos que otros dejaran de gozar. -----

----- Que, llamamos a la reflexión a quienes creen compartir la iniciativa que no los incluye y sabiéndose profundamente perjudicados. Por el contrario, Las SAD dejaran si deporte



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

popular a los barrios y zonas retiradas de las ciudades lo cual dejara a grandes franjas de la población sin el “derecho” al esparcimiento, aprendizaje o simplemente sin el sitio de contención para niños, jóvenes y adultos.-----

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los concejales Guillermo Benzo, Yolanda Corzo y Alberto Centeno. -

Ref.: Expte N°14880-C-24